



RIO GALLEGOS, 02 AGO 2007

VISTO:

La Nota N° 598/07 interpuesta por la Secretaría General Académica y Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNPA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicitan la designación de dos docentes representantes de esta unidad de gestión para actualizar la constitución de la Comisión Ad-Hoc encargada de elaborar una propuesta de política editorial, Comité editorial y correspondientes reglamentaciones;

QUE tal petición se funda en el hecho de que la Ing. Mirta PADIN y la Mg. Laura IVANISSEVICH no continúan en ejercicio del cargo que ocuparan oportunamente;

QUE se cuenta con las docentes para cumplir tal cometido;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las Lic. Gabriela LUQUE y Alicia CACERES como representantes de esta unidad de gestión para integrar la Comisión Ad-Hoc encargada de elaborar una propuesta política editorial, Comité Editorial y correspondientes reglamentaciones, en carácter de titular y suplente, respectivamente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHÍVESE.



DR. ALEJANDRO SÚNIC
DECANO
UNIDAD AARG

DISPOSICION

N°

518

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 02 AGO 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA
UNIDAD AARG